



**AUTOMATIZACION
AVANZADA S.A.**

**PROCEDIMIENTO DE CONTROL A
SUBCONTRATISTAS**

ACTUALIZACION No.3

CÓDIGO: HSE-PR-02

Pág.:1 de 6

**VIGENTE DESDE: 6 de abril
de 2018**

MODIFICACIONES

FECHA	PÁGINA MODIFICADA	MODIFICACIÓN Nro.	CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN
9/07/2014	TODO	1	Se actualiza documento en general.
27/10/2015	TODO	2	Se actualiza documento en general
6/4/2018	TODO	3	Revisión y actualización del procedimiento
FECHA PRIMERA EDICIÓN: 09 julio de 2014			PUESTA AL DÍA: 6 de abril de 2018

 AUTOMATIZACION AVANZADA S.A.	PROCEDIMIENTO DE CONTROL A SUBCONTRATISTAS	ACTUALIZACION No. 3
		CÓDIGO: HSE-PR-02
		Pág.:2 de 6
		VIGENTE DESDE: 6 DE ABRIL DE 2018

1. OBJETIVO

El propósito del presente procedimiento es describir el control que se ejerce sobre los Subcontratistas para asegurar que se cumplan los requisitos de **AUTOMATIZACIÓN AVANZADA S.A.** y de sus clientes.

2. ALCANCE

Este procedimiento tiene alcance para todos los subcontratistas a los cuales se les debe solicitar

3. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de todos los Gerentes de Departamento o de Área asegurar que se cumpla al máximo con los contenidos de este procedimiento.

4. DEFINICIONES

Subcontratista – Un individuo o empresa contratada por **AUTOMATIZACIÓN AVANZADA S.A.** o sus filiales de propiedad total con el fin de realizar una tarea específica como parte de un proyecto global.

5. APLICACIÓN

El procedimiento se aplica a los Subcontratistas que estén trabajando en instalaciones de la Compañía o en un área en la que la Compañía tiene responsabilidad y control, cuando exista riesgo considerable para la integridad de un proyecto en el que **AUTOMATIZACIÓN AVANZADA S.A.** es el contratista principal

6. REQUISITOS DE SELECCION HSE PARA LOS CONTRATISTAS

Para la selección de los subcontratistas **AUTOMATIZACIÓN AVANZADA S.A.** tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección de acuerdo con la naturaleza del contratista si es persona natural o Jurídica

6.2 Persona Natural

Toda persona Natural que desee ser subcontratista de **AUTOMATIZACIÓN AVANZADA S.A.** debe presentar como mínimo:

- ✓ Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- ✓ afiliación y certificación a la respectiva ARL y EPS.



PROCEDIMIENTO DE CONTROL A SUBCONTRATISTAS

ACTUALIZACION No. 3

CÓDIGO: HSE-PR-02

Pág.:3 de 6

VIGENTE DESDE: 6 DE ABRIL DE 2018

- ✓ Acogerse a la normatividad exigida por **AUTOMATIZACIÓN AVANZADA S.A.** Los subcontratistas deben acogerse al sistema de Gestión en HSE establecido por **AUTOMATIZACIÓN AVANZADA S.A.** y participar activamente en todas las actividades en las que su presencia sea requerida.
- ✓ Inducción en HSE

6.3 Persona Jurídica

Toda persona Jurídica que quiera ser subcontratista de **AUTOMATIZACIÓN AVANZADA S.A.** debe cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Cámara de comercio.
- ✓ Cedula del representante legal.
- ✓ RUT.
- ✓ Licencia ambiental.
- ✓ Inducción HSE de Automatización Avanzada S.A. “cuando se requiera”
- ✓ Cumplir con las exigencias mínimas de **AUTOMATIZACIÓN AVANZADA S.A.**

7. PROCEDIMIENTO

7.1 Selección del Subcontratista

Los aspectos a diligenciar y calificar en el registro de selección y verificación de contratistas nuevos, incluyendo sus ponderaciones son:

ASPECTO A EVALUAR	DESCRIPCION	PONDERACIÓN
DOCUMENTACION REQUERIDA	El subcontratista cumple con toda la documentación requerida	100
	El subcontratista no cumple con toda la documentación requerida	0

El mayor puntaje a obtener es de 100 puntos, y el resultado de aplicar el anterior registro indica si el contratista es:



- Menor de 40 Puntos: No Confiable y se descarta proveedor
- De 41 A 60 Puntos: Medianamente Confiable se evalúa en tres meses
- De 61 A 80 Puntos: Confiable se evalúa en seis meses
- De 81 A 100 Puntos: Altamente Confiable se evalúa en un año

El contratista deberá cumplir con las normas indicadas, los requisitos de Ley y demás exigencias de la empresa.

7.2 Evaluación del Subcontratista

Todos los subcontratistas serán evaluados por el área de salud ocupacional, utilizando la Evaluación de Subcontratistas.

Se evalúan los siguientes criterios:

- **Calidad del Producto o Infraestructura de Servicio**

1. Entre el 80 y el 100% de los productos o servicios suministrados por el proveedor cumplen con la calidad.
2. Entre el 60 y el 79% de los productos o servicios suministrados por el proveedor cumplen con la calidad o parte de la calidad requerida
3. Menos del 59% de los productos o servicios suministrados por el proveedor cumplen con la calidad.

- **Precios y Condiciones de Pago**

4. Los precios y las condiciones de pago son de acuerdo a las políticas de la Empresa
5. Algunos de los precios o las condiciones de pago no se ajustan a las necesidades de la Empresa.
6. Los precios y las condiciones de pago no cubren las necesidades de la Empresa.

- **Tiempo de Entrega y Cumplimiento**

7. El cumplimiento corresponde al tiempo de entrega ofrecido entre el 80 y el 100% de las oportunidades.
8. Entre el 60 y el 79% de las oportunidades, el cumplimiento no corresponde con o el tiempo de entrega ofrecido.
9. El cumplimiento o el tiempo de entrega de los productos o servicios perjudica la Empresa.

- **Servicio al cliente**

10. La atención es amable, precisa, ágil y la garantía con respecto a producto no conforme es satisfactoria

 AUTOMATIZACION AVANZADA S.A.	PROCEDIMIENTO DE CONTROL A SUBCONTRATISTAS	ACTUALIZACION No. 3
		CÓDIGO: HSE-PR-02
		Pág.:5 de 6
		VIGENTE DESDE: 6 DE ABRIL DE 2018

11. Se cumple parcialmente con los cuatro aspectos mencionados.
12. No se cumple con ninguno de los cuatro aspectos mencionados

- **Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente**

13. Cumple con los requerimientos de Seguridad Industrial, Salud en el trabajo y Medio Ambiente.
14. Cumple parcialmente con los requerimientos de Seguridad Industrial, Salud en el trabajo y Medio Ambiente.
15. No cumple con los requerimientos de Seguridad Industrial, Salud en el trabajo y Medio Ambiente.

De acuerdo al desempeño del proveedor se da el manejo teniendo en cuenta los siguientes resultados:

- Menor de 40 Puntos: No Confiable y se descarta proveedor
- De 41 A 60 Puntos: Medianamente Confiable se evalúa en tres meses
- De 61 A 80 Puntos: Confiable se evalúa en seis meses
- De 81 A 100 Puntos: Altamente Confiable se evalúa en un año

Nota: Cuando son Contratistas especializados e indispensables para la gestión de la Empresa si obtienen un puntaje inferior a 40 puntos se establece una comunicación personal, vía telefónica. Email o carta escrita y se establece una solicitud de acción.

Si es necesario, el Departamento de HSE de **AUTOMATIZACIÓN AVANZADA S.A.** realizará una visita a las instalaciones de los subcontratistas pre-seleccionados, para verificar el cumplimiento de los requisitos en HSE. Una vez realizada la visita el Departamento de HSE emitirá un concepto de lo encontrado durante la visita. El área de salud ocupacional, verificará el concepto y seleccionará al subcontratista que cumpla con todos los requisitos exigidos por AUTOMATIZACIÓN AVANZADA S.A.

7.3 Monitoreo y Conformidad de Subcontratistas

Todos los subcontratistas cumplirán con los procedimientos y directrices de **AUTOMATIZACIÓN AVANZADA S.A.**, cuando se encuentren en instalaciones de **AUTOMATIZACIÓN AVANZADA S.A.** o realizando trabajos a beneficio de **AUTOMATIZACIÓN AVANZADA S.A.**

 AUTOMATIZACION AVANZADA S.A.	PROCEDIMIENTO DE CONTROL A SUBCONTRATISTAS	ACTUALIZACION No. 3
		CÓDIGO: HSE-PR-02
		Pág.:6 de 6
		VIGENTE DESDE: 6 DE ABRIL DE 2018

Una vez firmado el Contrato el subcontratista deberá presentar mensualmente al Departamento de HSE:

- Registro de Accidentalidad, con su respectivo reporte de investigación y plan de acción. (Se tendrá en cuenta los accidentes ocurridos en los campos donde **AUTOMATIZACIÓN AVANZADA S.A.** desarrolla su actividad).
- Pago de ARL, EPS y Pensión de los trabajadores que se encuentran en campo.
- Asistencia a las charlas de seguridad y capacitaciones a las que haya sido citado

AUTOMATIZACIÓN AVANZADA S.A. podrá verificar el cumplimiento de estos requisitos en cualquier momento durante la ejecución del contrato. Si no se da cumplimiento a los requisitos el subcontratista tendrá un mes para presentar el Plan de acción que será evaluado por el Departamento de HSE. El no cumplimiento de los requisitos en HSE será causal de terminación del contrato.

8 REFERENCIAS

Evaluación de desempeño de proveedores y/o contratistas “CÓDIGO: HSE-RE-64”